"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026"

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 637 de 2016, el Decreto Distrital 644 de 2025 modificado por el Decreto 183 del 25 de mayo de 2026, y la Resolución 0058 del 9 de abril de 2026,

CONSIDERANDO:

La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentaron estudio previo en el cual justificaron la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste en: "*11246-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL*".

Conforme a lo anterior, el proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, definida en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; lo anterior teniendo en cuenta que los bienes y servicios a contratar son de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos servicios, es decir que se tienen plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos que se deben ofrecer. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por lo que el procedimiento a utilizar para el presente proceso de Selección Abreviada será la subasta inversa electrónica.

El presupuesto oficial para la presente contratación será hasta la suma de SEISCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($600.000.000), incluido IVA (si aplica)**,** cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que conllevan la legalización y ejecución del contrato.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del presupuesto de la Secretaría, así:

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026"

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR CDP
1356	27 de Enero de 2026	O2301174599202403141302 5	$600.000.000	$600.000.000
VALOR TOTAL CDP			$600.000.000	

El día 27 de marzo de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II el aviso de convocatoria pública, proyecto de pliegos, estudios previos y demás documentos necesarios para la contratación.

Dentro del término de traslado del proyecto pliego de condiciones dispuesto para la selección abreviada por subasta inversa electrónica SCJ-SASIE-01-2026, esto es, desde el 27 de marzo al 07 de abril de 2026, se recibieron observaciones a este, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el día 10 de abril de 2026.

El presente proceso de selección NO se limitó a MIPYME, en razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de $600.000.000, valor que resulta superior al umbral en USD$125.000 (V/r Umbral MiPymes en (COP$533.287.768), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para el beneficio de MiPymes.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante acto administrativo motivado N. 126 del 21 de abril de 2026, ordenó la apertura del proceso en la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026.

Durante el término otorgado dentro del cronograma del proceso, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, siendo estas respondidas por la entidad el 29 de abril de 2026

El día 29 de abril de 2026 a las 9:00 am, hora legal colombiana se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SCJ-SASI-01-2026, presentando propuesta los siguientes oferentes:

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026"

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
CAS TEC	CAS TECHNOLOGY SAS	Oferta rechazada	29/04/2026 8:54 AM
Soluciones de Productividad S.A.S. - SCJ-SASIE-001-2026	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	Oferta aceptada	29/04/2026 8:41 AM
29-2026	INMOTICA S.A.S.	Oferta aceptada	29/04/2026 8:38 AM
PROCESO SCJ-SASIE-001-2026 - YM SEGURIDAD	YM SEGURIDAD	Oferta aceptada	29/04/2026 8:32 AM
SEAN SDSCJ-RED	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	Oferta rechazada	29/04/2026 8:12 AM
MEGAKOR - SCJ-SA SIE 001 2026	MEGAKOR 2026	Oferta rechazada	29/04/2026 8:01 AM
PROPUESTA AXON SCJ 2026	AXON TECH SAS	Oferta aceptada	29/04/2026 7:56 AM
PROC SCJ SASIE 001 2026 SUM CABLEADO SECRET DIST SEG CO NV JUSTICIA	IMC SAS	Oferta aceptada	29/04/2026 7:53 AM
Oferta Import System - redes de cableado	IMPORT SYSTEM	Oferta aceptada	29/04/2026 7:43 AM
SCJ-SASIE-001-2026 CABLEADO	APICOM SAS	Oferta aceptada	29/04/2026 12:13 AM
TECSONI SCJ-SASIE-001-2026	TECSONI S.A.S	Oferta rechazada	29/04/2026 12:06 AM
OFERTA SIGMART_SECRETARIA SEGURIDAD	SIGMART INGENIERIA SAS	Oferta aceptada	28/04/2026 10:18 PM
SISELCOM SCJ-SASIE-001-2026	SISELCOM SAS	Oferta rechazada	28/04/2026 9:52 PM
Redes de Cablado- Oferta Redneet	REDNEET SAS	Oferta rechazada	28/04/2026 8:12 PM
REDES 2026 SDSCJ	ALCALA SAS	Oferta aceptada	28/04/2026 5:21 PM
OFERTA MICROCORE S.A.S (SCJ-SASIE-001-2026)	MICROCORE SAS	Oferta aceptada	28/04/2026 4:18 PM
SCJ-SASIE-001-2026 - ACRYLUZ SAS	ACRYLUZ SAS	Oferta rechazada	28/04/2026 3:14 PM

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas acorde con las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el día 05 de mayo de 2026, se publicó Adenda N. 1, con el fin de ampliar el cronograma para la publicación del informe preliminar.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el día 06 de mayo de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co el informe preliminar de verificación de Requisitos Habilitantes con el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ACRYLUZ SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
2	MICROCORE SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
3	ALCALA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
4	REDNEET SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
5	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
6	SIGMART INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
7	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
	INVERSIONES TECNOLOGICAS SAS					
8	APICOM SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
9	IMPORT SYSTEM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
10	INGENIERIA MONTAJES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
11	AXON TECH SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
12	SISELCOM SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
13	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
14	YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
15	INMOTICA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
16	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
17	CAS TECHNOLOGY S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.

Que los informes de verificación preliminar de las ofertas fueron puestos a disposición de los oferentes del 07 al 11 de mayo de 2026, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin de presentar observaciones y subsanar las propuestas en los aspectos que no cumplían.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026"

Que dentro del término del traslado del informe de verificación preliminar, se recibió a través de la plataforma del SECOP II, mensajes públicos con documentos de subsanación y aclaraciones por parte de los proponentes.

Que conforme las subsanaciones y aclaraciones allegadas, el Comité Evaluador de conformidad con las competencias asignadas, emitió informe de verificación final de requisitos habilitantes jurídico, técnico, y Financiero, el cual fue publicado el día 13 de mayo de 2026, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co., con el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ACRYLUZ SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
2	MICROCORE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
3	ALCALA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
4	REDNEET SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
5	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
6	SIGMART INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
7	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
8	APICOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
9	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
10	IMC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
11	AXON TECH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
12	CONSORCIO MEGAKOR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
13	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
14	YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
15	INMOTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
16	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
17	CAS TECHNOLOGY S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.

Que conforme las subsanaciones y aclaraciones allegadas, el Comité Evaluador de conformidad con las competencias asignadas, emitió nuevo informe de verificación definitivo de requisitos habilitantes jurídico, técnico, y Financiero, el cual fue publicado el día 14 de mayo de 2026, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co., con el siguiente resultado, con el fin de proceder con la publicación de la lista de habilitados:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ACRYLUZ SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
2	MICROCORE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
3	ALCALA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
4	REDNEET SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
5	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
6	SIGMART INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
7	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
	INVERSIONES TECNOLOGICAS SAS					
8	APICOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
9	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
10	IMC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
11	AXON TECH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
12	CONSORCIO MEGAKOR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
13	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
14	YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
15	INMOTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
16	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
17	CAS TECHNOLOGY S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.

Que el día 14 de mayo de 2026, conforme el informe definitivo y la lista de habilitados, la entidad procedió a desencriptar los sobres económicos de los proponentes habilitados y el comité evaluador técnico-económico realizó la verificación de las ofertas iniciales, concluyendo lo siguiente:

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026"

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA		Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SCJ-SASIE-001-2026 "11246 – Suministrar, instalar y poner en funcionamiento las redes de cableado estructurado requeridas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de garantizar la conectividad, eficiencia y confiabilidad de la infraestructura tecnológica institucional".				MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S.		ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES S.A.S		SIGMART INGENIERIA SAS	
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario ofertado**	**Cumple / No cumple**	**Precio unitario ofertado**	**Cumple / No cumple**	**Precio unitario ofertado**	**Cumple / No cumple**
1	26121600	Cable UTP Cat 6A	1	M	10.155,00	9.850,00	Cumple	9.900,00	Cumple	10.155,00	Cumple
2	26121600	Canaletas metálicas doble compartimiento	1	M	79.294,00	76.915,00	Cumple	77.700,00	Cumple	79.294,00	Cumple
3	26121600	Configuración de red backbone	1	UN	11.384.214,00	11.042.687,00	Cumple	11.156.500,00	Cumple	11.384.214,00	Cumple
4	26121600	Elaboración de planos As-Built	1	UN	4.167.221,00	4.042.204,00	Cumple	4.083.800,00	Cumple	4.167.221,00	Cumple
5	39121400	Faceplates y Jacks	1	UN	75.248,00	72.990,00	Cumple	73.700,00	Cumple	75.248,00	Cumple
6	39121400	Fibra óptica monomodo OS2	1	M	83.102,00	80.608,00	Cumple	81.400,00	Cumple	83.102,00	Cumple
7	26121600	Fibra óptica multimodo OM4	1	M	56.485,00	54.790,00	Cumple	55.300,00	Cumple	56.485,00	Cumple
8	26121600	Instalación de cableado UTP Cat 6A	1	UN	680.323,00	659.913,00	Cumple	666.700,00	Cumple	680.323,00	Cumple
9	39131700	Instalación de puntos de fibra óptica	1	UN	1.998.684,00	1.938.723,00	Cumple	1.958.700,00	Cumple	1.998.684,00	Cumple
10	39121400	Instalación de racks y gabinetes	1	UN	2.702.768,00	2.621.684,00	Cumple	2.648.700,00	Cumple	2.702.768,00	Cumple
11	26121600	Integración con red existente	1	UN	6.703.548,00	6.502.441,00	Cumple	6.569.400,00	Cumple	6.703.548,00	Cumple
12	26121600	Mantenimiento correctivo (según necesidad)	1	UN	780.283,00	756.874,00	Cumple	764.600,00	Cumple	780.283,00	Cumple
13	39121400	Mantenimiento preventivo	1	UN	6.327.230,00	6.137.413,00	Cumple	6.200.600,00	Cumple	6.327.230,00	Cumple
14	26121600	Organización de puntos y centros de cableado asegurando una distribución limpia, ordenada y de fácil seguimiento, incluye peinado de Rack, marcado con identificacion, etiquetado de puntos de red, y retulacion	1	UN	7.320.920,00	7.101.292,00	Cumple	7.174.500,00	Cumple	7.320.920,00	Cumple
15	39121400	Patch cord de fibra multimodo OM4 LC-LC de 1M	1	UN	101.904,00	98.846,00	Cumple	99.800,00	Cumple	101.904,00	Cumple
16	26121600	Patch cord de fibra multimodo OM4 LC-LC de 3 m	1	UN	125.148,00	121.393,00	Cumple	122.600,00	Cumple	125.148,00	Cumple
17	26121600	Patch Cords UTP Cat 6A 1m	1	UN	52.003,00	50.442,00	Cumple	50.900,00	Cumple	52.003,00	Cumple
18	26121600	Patch Cords UTP Cat 6A 3m	1	UN	86.196,00	83.610,00	Cumple	84.400,00	Cumple	86.196,00	Cumple
19	26121600	Patch Panels 24 puertos	1	UN	629.145,00	610.270,00	Cumple	616.500,00	Cumple	629.145,00	Cumple
20	26121600	Pruebas de certificación de fibra óptica	1	UN	79.651,00	77.261,00	Cumple	78.000,00	Cumple	79.651,00	Cumple
21	26121600	Pruebas de certificación UTP Cat 6A	1	UN	46.212,00	44.825,00	Cumple	45.200,00	Cumple	46.212,00	Cumple
22	26121600	Punto de Cableado Estructurado Punto de Voz y Datos Categoria 6A incluye -Cable UTP, faceplate, jack RJ 45, patch cord, Instalacion, Configuracion y Certificacion Mano de obra de instalacion de cableado estructurado y pruebas certificadas, etiquetado con identificacion - Punto de Energia Regulada Incluye tomacorriente doble, canalizacion, cableado a UPS, Mano de obra de instalacion de cableado , etiquetado con identificacion - Punto de Energia No Regulada Incluye tomacorriente doble, canalizacion, cableado a red normal, Mano de obra de instalacion de cableado, etiquetado con identificacion	1	UN	2.985.670,00	2.896.099,00	Cumple	2.925.900,00	Cumple	2.985.670,00	Cumple
23	43221800	Racks y gabinetes 42U, Incluye: PDU Horizontal o Vertical, Organizador(es) Horizontal o Vertical, Instalacion, Configuracion con Puesta a tierra, Bandejas, Mano de obra de instalacion	1	UN	11.446.253,00	11.102.865,00	Cumple	11.217.300,00	Cumple	11.446.253,00	Cumple
24	43221800	Retiro de cableado obsoleto o deteriorado con disposición final, garantizando que solo permanezcan líneas funcionales y vigentes.	1	UN	6.088.794,00	5.906.130,00	Cumple	5.967.000,00	Cumple	6.088.794,00	Cumple
25	26121600	Tubería EMT 1"	1	UN	73.344,00	71.143,00	Cumple	71.800,00	Cumple	73.344,00	Cumple
						62.161.268,00		62.800.900,00		64.083.795,00	

APICOM		IMPORT SYSTEM		IMC SAS		AXON TECH		YM SEGURIDAD		INMOTICA S.A.S.		SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	
Precio unitario ofertado	Cumple / No cumple	Precio unitario ofertado	Cumple / No cumple	Precio unitario ofertado	Cumple / No cumple	Precio unitario ofertado	Cumple / No cumple	Precio unitario ofertado	Cumple / No cumple	Precio unitario ofertado	Cumple / No cumple	Precio unitario ofertado	Cumple / No cumple
9.952,00	Cumple	10.053,45	Cumple	10.145,00	Cumple	9.901,00	Cumple	9.996,00	Cumple	10.155,00	Cumple	10.155,00	Cumple
77.708,00	Cumple	78.501,06	Cumple	79.284,00	Cumple	77.311,00	Cumple	79.254,00	Cumple	79.294,00	Cumple	79.294,00	Cumple
11.156.530,00	Cumple	11.270.371,86	Cumple	11.384.204,00	Cumple	11.099.608,00	Cumple	11.364.500,00	Cumple	11.384.214,00	Cumple	11.384.214,00	Cumple
4.083.877,00	Cumple	4.125.548,79	Cumple	4.167.211,00	Cumple	4.063.040,00	Cumple	4.165.000,00	Cumple	4.167.221,00	Cumple	4.167.221,00	Cumple
73.743,00	Cumple	74.495,52	Cumple	75.238,00	Cumple	73.366,00	Cumple	75.208,00	Cumple	75.248,00	Cumple	75.248,00	Cumple
81.440,00	Cumple	82.270,98	Cumple	83.092,00	Cumple	81.024,00	Cumple	83.062,00	Cumple	83.102,00	Cumple	83.102,00	Cumple
55.355,00	Cumple	55.920,15	Cumple	56.475,00	Cumple	55.072,00	Cumple	56.406,00	Cumple	56.485,00	Cumple	56.485,00	Cumple
666.717,00	Cumple	673.519,77	Cumple	680.313,00	Cumple	663.314,00	Cumple	680.204,00	Cumple	680.323,00	Cumple	680.323,00	Cumple
1.958.710,00	Cumple	1.978.697,16	Cumple	1.998.674,00	Cumple	1.948.716,00	Cumple	1.998.010,00	Cumple	1.998.684,00	Cumple	1.998.684,00	Cumple
2.648.713,00	Cumple	2.675.740,32	Cumple	2.702.758,00	Cumple	2.635.198,00	Cumple	2.702.728,00	Cumple	2.702.768,00	Cumple	2.702.768,00	Cumple
6.569.477,00	Cumple	6.636.512,52	Cumple	6.703.538,00	Cumple	6.535.959,00	Cumple	6.703.508,00	Cumple	6.703.548,00	Cumple	6.703.548,00	Cumple
764.677,00	Cumple	772.480,17	Cumple	780.273,00	Cumple	760.775,00	Cumple	780.045,00	Cumple	780.283,00	Cumple	780.283,00	Cumple
6.200.685,00	Cumple	6.263.957,70	Cumple	6.327.220,00	Cumple	6.169.049,00	Cumple	6.326.040,00	Cumple	6.327.230,00	Cumple	6.327.230,00	Cumple
7.174.502,00	Cumple	7.247.710,80	Cumple	7.320.910,00	Cumple	7.137.897,00	Cumple	7.320.880,00	Cumple	7.320.920,00	Cumple	7.320.920,00	Cumple
99.866,00	Cumple	100.884,96	Cumple	101.894,00	Cumple	99.356,00	Cumple	101.864,00	Cumple	101.904,00	Cumple	101.904,00	Cumple
122.645,00	Cumple	123.896,52	Cumple	125.138,00	Cumple	122.019,00	Cumple	124.950,00	Cumple	125.148,00	Cumple	125.148,00	Cumple
50.963,00	Cumple	51.482,97	Cumple	51.993,00	Cumple	50.702,00	Cumple	51.884,00	Cumple	52.003,00	Cumple	52.003,00	Cumple
84.472,00	Cumple	85.334,04	Cumple	86.186,00	Cumple	84.041,00	Cumple	86.156,00	Cumple	86.196,00	Cumple	86.196,00	Cumple
616.562,00	Cumple	622.853,55	Cumple	629.135,00	Cumple	613.416,00	Cumple	629.034,00	Cumple	629.145,00	Cumple	629.145,00	Cumple
78.058,00	Cumple	78.854,49	Cumple	79.641,00	Cumple	77.659,00	Cumple	79.611,00	Cumple	79.651,00	Cumple	79.651,00	Cumple
45.288,00	Cumple	45.749,88	Cumple	46.202,00	Cumple	45.056,00	Cumple	46.172,00	Cumple	46.212,00	Cumple	46.212,00	Cumple
2.925.957,00	Cumple	2.955.813,30	Cumple	2.985.660,00	Cumple	2.911.028,00	Cumple	2.985.115,00	Cumple	2.985.670,00	Cumple	2.985.670,00	Cumple
11.217.328,00	Cumple	11.331.790,47	Cumple	11.446.243,00	Cumple	11.160.096,00	Cumple	11.446.015,00	Cumple	11.446.253,00	Cumple	11.446.253,00	Cumple
5.967.018,00	Cumple	6.027.906,06	Cumple	6.088.784,00	Cumple	5.936.574,00	Cumple	6.088.754,00	Cumple	6.088.794,00	Cumple	6.088.794,00	Cumple
71.877,00	Cumple	72.610,56	Cumple	73.334,00	Cumple	71.510,00	Cumple	73.304,00	Cumple	73.344,00	Cumple	73.344,00	Cumple
62.802.120,00		63.442.957,05		64.083.545,00		62.481.687,00		64.057.700,00		64.083.795,00		64.083.795,00	

Que la subasta se programó para el 15 de mayo de 2026 a las 11:00 a.m, siendo publicada para el conocimiento y acceso de los oferentes habilitados a las 10:40 a.m.,

Que la subasta inversa electrónica inicio con la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CIETO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($62.161.268), el cual fue objeto de lances durante el evento de subasta inversa. De lo anterior se dejó constancia en el informe de subasta expedido por la plataforma SECOP II, conforme al siguiente reporte generado por la plataforma SECOP II, así:

Informe de la Subasta "SCJ-SASIE-001-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Fecha de inicio actual	15/05/2026 11:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	15/05/2026 11:15:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	10
Total de Lances	17

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	37.551.759,21 COP
Ahorro de Valor Inicial (62.161.268,00 COP)	24.609.508,79 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	39.59%

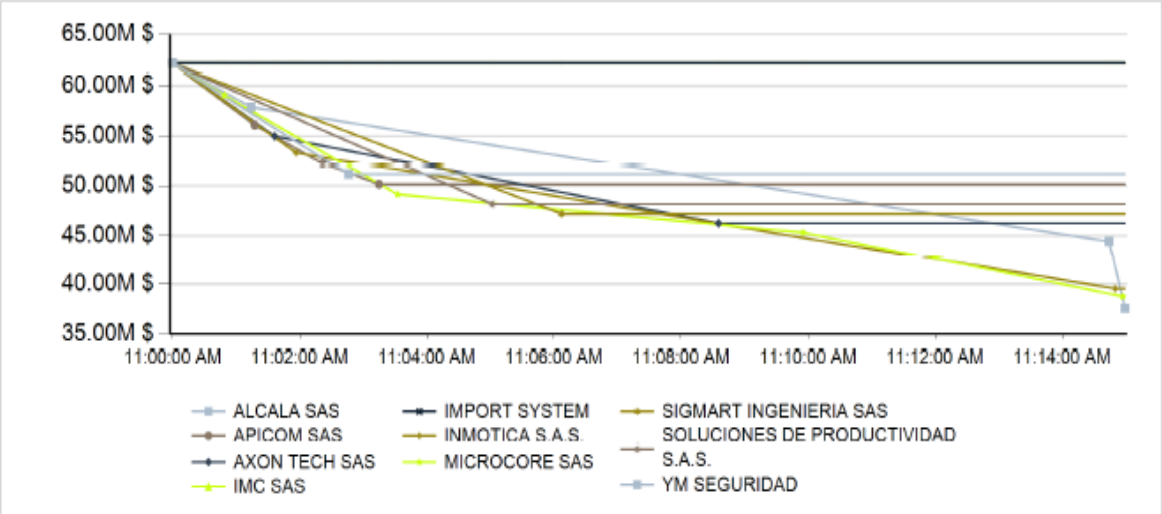
Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	37.551.759,21 COP
Ahorro de Valor Inicial (62.161.268,00 COP)	24.609.508,79 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	39.59%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ALCALA SAS		3
APICOM SAS		3
AXON TECH SAS		2
INMOTICA S.A.S.		2
MICROCORE SAS		4
SIGMART INGENIERIA SAS		1
SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.		1
YM SEGURIDAD		1

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ALCALA SAS	37.551.759,21 COP	57.872.138,94 COP	39.59%	3
2	MICROCORE SAS	38.737.604,23 COP	59.053.203,00 COP	37.68%	4
3	INMOTICA S.A.S.	39.528.167,71 COP	53.324.375,83 COP	36.41%	2
4	AXON TECH SAS	46.245.014,41 COP	54.978.531,92 COP	25.6%	2
5	SIGMART INGENIERIA SAS	47.188.790,33 COP	47.188.790,33 COP	24.09%	1
6	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	48.151.826,98 COP	48.151.826,98 COP	22.54%	1
7	APICOM SAS	50.137.262,79 COP	56.100.542,85 COP	19.34%	3
8	YM SEGURIDAD	51.160.472,35 COP	51.160.472,35 COP	17.7%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026"

Finalizada la audiencia de subasta inversa, el sistema arrojó que de los diez (10) oferentes habilitados, ocho (8) proponentes presentaron lances efectivos, para un total según el informe presentado por la plataforma SECOP II, de diecisiete (17) lances. Al verificar los valores finales, el comité evaluador identificó que seis (6) de los ocho (8) participantes registraron lances con un descuento superior al veinte por ciento (20%) respecto al presupuesto oficial estimado, tal y como se muestra a continuación:

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$62.161.268
OFERTAS RECIBIDAS	

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	ALCALA SAS	$ 37.551.759,21	-39,59%
2	MICROCORE SAS	$ 38.737.604,23	-37,68%
3	INMOTICA S.A.S.	$ 39.528.167,71	-36,41%
4	AXON TECH SAS	$ 46.245.014,41	-25,60%
5	SIGMART INGENIERIA SAS	$ 47.188.790,33	-24,09%
6	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	$ 48.151.826,98	-22,54%
7	APICOM SAS	$ 50.137.262,79	-19,34%
8	YM SEGURIDAD	$ 51.160.472,35	-17,70%

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.2.4), la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y el Pliego de Condiciones del proceso SCJ-SASIE-001-2026; el comité evaluador económico procedió a aplicar las herramientas de comparación recomendadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, el 15 de mayo de 2026, a través de la plataforma SECOP II, se solicitó a los proponentes INMOTICA S.A.S., SIGMART INGENIERIA S.A.S., MICROCORE S.A.S., AXON TECH S.A.S., ALCALA S.A.S. y SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. con el fin de que allegaran las justificaciones y soportes documentales que a bien consideraran para soportar los precios indicados en la subasta inversa.

Que el 20 de mayo de 2026, a través de la plataforma SECOP II, se solicitó por parte del comité evaluador económico nuevamente a los proponentes INMOTICA S.A.S., MICROCORE S.A.S., ALCALA S.A.S. y SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S., aclaraciones y soportes de la información reportada y allegada, con el fin de poder efectuar un análisis más riguroso y de fondo.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026"

Que el día 21 de mayo de 2026, mediante Adenda N. 2, se procedió a modificar la fecha para la adjudicación del presente proceso, con el fin de culminar adecuadamente la revisión de las justificaciones allegadas por los proponentes frente a las ofertas con posibles precios artificialmente bajos y consolidar el informe de evaluación definitivo.

Que el día 25 de mayo de 2026, mediante Adenda N. 3, se modificó nuevamente la fecha de adjudicación conforme a la solicitud efectuada por el comité evaluador económico para concluir la revisión de las ultimas justificaciones y revisar las observaciones allegadas por los proponentes frente a las ofertas con posibles precios artificialmente bajos y consolidar el informe de evaluación definitivo.

Una vez vencido el término del traslado y recibidas las respuestas iniciales, el comité evaluador económico realizó un análisis de las desagregaciones de precios aportadas, tal como se muestra a continuación:

De las seis (6) respuestas, el comité evaluador económico determinó que, para cuatro (4) de los oferentes, subsistieron dudas razonables sobre la viabilidad de sus ofertas en el mercado relevante. Por tal motivo, la Entidad ejerció su facultad de control y solicitó un segundo requerimiento de análisis profundo el 20/05/2026, solicitando lo siguiente:

"a. Presentar la desagregación detallada de la oferta económica por valores unitarios, conforme a cada uno de los ítems, actividades, bienes y servicios requeridos en el proceso, con la siguiente formula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

b. Remitir los soportes técnicos, comerciales y financieros que acrediten las condiciones económicas manifestadas en la justificación, tales como: Acuerdos comerciales o certificaciones de alianzas estratégicas, soportes de descuentos o beneficios comerciales aplicables o cualquier otro documento que permita verificar la sostenibilidad de la oferta presentada.

c. Confirmar expresamente que la aclaración y documentación remitida: No modifica la oferta presentada, no altera los valores unitarios ofertados, no incorpora nuevos bienes, actividades o condiciones, corresponde únicamente a la sustentación y aclaración de la propuesta económica presentada."

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente, el Comité Evaluador Económico efectuó un análisis comparado de las justificaciones allegadas por los oferentes requeridos dentro del proceso SCJ-SASIE-001-2026, con el fin de verificar la sostenibilidad técnica, financiera y operativa de las ofertas económicas presentadas durante el evento de subasta inversa electrónica. Como consecuencia de dicho análisis se determinó:

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026"

"(…)

- *ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES S.A.S., no allego justificación apropiada, oportuna, acorde y completa a lo solicitado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En consecuencia, su oferta debe ser rechazada por persistir la presunción de artificialidad y riesgo para la Entidad.*

- *MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S, a pesar de presentar una disminución porcentual de (-37,68%), justificó integralmente su oferta, por lo cual su propuesta no se considera artificialmente baja y es viable.*

- *INMOTICA S.A.S, a pesar de presentar una disminución porcentual de (-36,41%), justificó integralmente su oferta, por lo cual su propuesta no se considera artificialmente baja y es viable.*

- *AXON TECH S.A.S, a pesar de presentar una disminución porcentual de (-25,60%), justificó integralmente su oferta, por lo cual su propuesta no se considera artificialmente baja y es viable.*

- *SIGMART INGENIERIA S.A.S, a pesar de presentar una disminución porcentual de (-24,09%), no allego justificación apropiada, acorde y completa a lo solicitado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En consecuencia, su oferta debe ser rechazada por persistir la presunción de artificialidad y riesgo para la Entidad.*

- *SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S, a pesar de presentar una disminución porcentual de (-22,54%), justificó integralmente su oferta, por lo cual su propuesta no se considera artificialmente baja y es viable.*

- *APICOM S.A.S, presentó una disminución porcentual de (-19,34%), por lo cual su propuesta no se considera artificialmente baja y es viable.*

- *YM SEGURIDAD, CONTROL Y DISEÑO S.A.S, presentó una disminución porcentual de (-17,70%), por lo cual su propuesta no se considera artificialmente baja y es viable.*

Del análisis efectuado por el Comité se evidenció que cuatro (4) de los oferentes requeridos:

- *atendieron oportunamente los requerimientos efectuados por la Entidad;*
- *allegaron justificaciones económicas;*
- *presentaron desagregaciones de costos;*
- *acreditaron experiencia y capacidad operativa;*
- *y aportaron soportes técnicos y comerciales relacionados con fabricantes, distribuidores y aliados estratégicos del sector tecnológico.*

Ahora bien, el Comité también identificó que ninguna de las justificaciones allegadas contiene trazabilidad documental absoluta e individualizada respecto de cada descuento aplicado sobre todos los ítems ofertados durante la subasta.

Sin embargo, el Comité considera que el estándar previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 no exige una demostración matemática exhaustiva o individualización absoluta de cada componente económico de las ofertas, sino que la Entidad pueda verificar razonablemente que las propuestas:

- *son serias;*
- *técnicamente ejecutables;*
- *financieramente sostenibles;*
- *y operativamente viables.*

En ese sentido, el análisis comparado efectuado permitió establecer que cuatro (4) de los oferentes requeridos:

- *acreditaron experiencia relacionada;*
- *demostraron capacidad técnica y operativa;*
- *allegaron estructuras económicas desagregadas;*
- *incorporaron costos directos, indirectos, imprevistos y utilidad;*
- *y aportaron soportes comerciales razonables que permiten explicar las eficiencias económicas reflejadas en los precios ofertados*

En consecuencia, valoradas integralmente las justificaciones allegadas, los soportes técnicos y comerciales aportados, las condiciones habilitantes previamente verificadas y la capacidad operativa acreditada por cada uno de los oferentes, el Comité concluye que existen elementos técnicos, financieros y operativos suficientes para desvirtuar razonablemente la presunción inicial de oferta artificialmente baja respecto de:

- *MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. – MICROCORE;*
- *INMOTICA S.A.S.;*
- *AXON TECH S.A.S.;*
- *SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.*

Por lo anterior, las ofertas mencionadas superan satisfactoriamente el análisis previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía de Colombia Compra Eficiente sobre ofertas artificialmente bajas, manteniéndose habilitadas para continuar dentro del proceso de evaluación y eventual adjudicación.

En cumplimiento de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente, se aclara que la configuración de una oferta como artificialmente baja no depende exclusivamente del porcentaje de disminución respecto del presupuesto oficial, sino de la capacidad del proponente de sustentar la viabilidad técnica, financiera y operativa de su oferta, con información verificable y razonable.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026"

Que el día 27 de mayo de 2026, se publicó la ADENDA No. 4, modificando el cronograma del proceso para realizar la adjudicación del proceso.

Que los integrantes del Comité Evaluador, de conformidad con lo establecido en los informes de verificación y evaluación, así como al desarrollo de la subasta electrónica, y posterior al análisis efectuado recomendaron de acuerdo con sus competencias al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S identificado con Nit. N. 830.005.800-1, representada por FAIVER RODRÍGUEZ AMAYA con la cédula de ciudadanía No. 79.403.439, por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($600.000.000), incluido IVA (SI APLICA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Que el ordenador del gasto acogió la recomendación del Comité Evaluador, y resuelve adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026, cuyo objeto consiste en *"11246 -SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL".*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SCJ-SASIE-01-2026**, cuyo objeto es ***"11246 -SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL"*** al proponente MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S, identificado con Nit. N. 830.005.800-1, representada por FAIVER RODRÍGUEZ AMAYA con la cédula de ciudadanía No. 79.403.439, por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($600.000.000), incluido IVA (SI APLICA).

PARÁGRAFO: Los recursos presupuestales se encuentran amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 1356 del 27 de enero de 2026, expedido por el Responsable del Presupuesto de la Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-01-2026"

ARTÍCULO CUARTO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Dada en Bogotá D.C.,

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

REINALDO RUIZ SOLORZANO
Subsecretario de Gestión Institucional
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Juliana Vásquez Komman – Profesional Contratista Dirección Jurídica y Contractual.
Revisó acto: Sergio Andrés Morales Rivera – Dirección Jurídica y Contractual
Aprobó Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual